V CONGRESO NACIONAL DE ABOGADOS DE VÍCTIMAS Y RESPONSABILIDAD CIVIL. AÑO 2023

Ponencia: “El Ministerio Fiscal ante los delitos contra la seguridad vial”.

LUIS DEL RÍO MONTESDEOCA

FISCAL DE SALA COORDINADOR DE SEGURIDAD VIAL

UNIDAD DE SEGURIDAD VIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

V CONGRESO NACIONAL DE ABOGADOS DE VÍCTIMAS Y RESPONSABILIDAD CIVIL.
AÑO 2023

ALGUNOS CAMBIOS DE HÁBITOS RECIENTES QUE INFLUYEN EN LA MOVILIDAD Y EN LA SEGURIDAD VIAL:

a) *e-commerce*

b) bicicleta y VMP

c) desplazamientos a pie

d) teletrabajo y clases online

e) vehículos privados

Además:

a) educación vial

b) infraestructuras viarias

V CONGRESO NACIONAL DE ABOGADOS DE VÍCTIMAS Y RESPONSABILIDAD CIVIL.
AÑO 2023

LEY ORGÁNICA 11/2022, DE 13 DE SEPTIEMBRE, DE MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO PENAL EN MATERIA DE IMPRUDENCIA EN LA CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR O CICLOMOTOR:

1. Infracción grave LTSV+muerte o lesiones=imprudencia menos grave, al menos
2. Imprudencia menos grave lesiones 147.1: m
3. Imprudencia menos grave: pdcvm
4. Requisito procedibilidad 142.2
5. LTSV

V CONGRESO NACIONAL DE ABOGADOS DE VÍCTIMAS Y RESPONSABILIDAD CIVIL. AÑO 2023

FISCAL DE SALA COORDINADOR DE SEGURIDAD VIAL. UNIDAD DE SEGURIDAD VIAL DE LA FGE

Especialización: RD 709/2006, Ley 24/2007 ref. EOMF

Funciones:

En general

Cabe destacar: coordinación, unidad criterio, formación, juntas/memoria, institucional

V CONGRESO NACIONAL DE ABOGADOS DE VÍCTIMAS Y RESPONSABILIDAD CIVIL.
AÑO 2023

LAS VÍCTIMAS DE LOS SINIESTROS VIALES

EOMF, LECR, Ley 4/15 EV

Instrucción 8/2005, Fiscal Sala, Fiscales Delegados

Circular 10/2011, Dictamen 3/2016

Ref. 2015 y 2019 CP, Ley 35/2015 ref. LRCSVM (baremo, auto cuantía máxima)

MF en materia RC: Circular 10/2011, dictamen 3/2016. Formación

V CONGRESO NACIONAL DE ABOGADOS DE VÍCTIMAS Y RESPONSABILIDAD CIVIL. AÑO 2023

Ponencia: “El Ministerio Fiscal ante los delitos contra la seguridad vial”.

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN